

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2804

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Libro** *La Trochita*, del autor Ezequiel López. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Currilén**. (4.932-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el texto titulado *La Trochita*, de Ezequiel López, dedicado al Viejo Expreso Patagónico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *La Trochita*, del autor Ezequiel López, que recrea la historia del Viejo Expreso Patagónico.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *La Trochita*, del autor Ezequiel López, que recrea la historia del Viejo Expreso Patagónico. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el texto en cuestión nos introduce en la historia de este tren a vapor que funciona desde el año 1922, en su estado original. En efecto, la obra nos introduce en la construcción, el detalle del recorrido, el funcionamiento de la locomotora, los talleres y da cuenta de las anécdotas más espectaculares de los pobladores y ferroviarios. Por último, cabe mencionar que el tren circula por las provincias de Río Negro y Chubut, enlazando las ciudades cabeceras de Ingeniero Jacobacci y Esquel, con un ramal de tan solo 75 centímetros entre rieles. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el texto titulado *La Trochita*, de su autor Ezequiel López, dedicado al Viejo Expreso Patagónico, más conocido como *La Trochita*.

Oscar R. Currilén.